



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **605-17**

29 AGO 2017

Salta,
Expediente Nº 20.362/15

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la designación interina de E.U. María Laura CUELLAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que la E.U. María Laura CUELLAR, se desempeñó en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERÍA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Que la mencionada asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre y dada la inminencia del inicio del 2º Cuatrimestre del 2017, se debe asegurar el normal funcionamiento de la Carrera.

Que en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, dispone en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Nº 45/17, aconseja: Designar interinamente a la E.U. María Laura CUELLAR en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01-08-17 al 31-12-17. Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio SPU 745-12, aprobado por Res. CS Nº 395-12.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

605-17

29 AGO 2017

Salta,
Expediente Nº 20.362/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/17 del 22 de Agosto de 2.017)

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la E.U. **María Laura CUELLAR**, D.N.I. Nº 35.928.730, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.017

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación, en los montos acordados por el Convenio ME Nº 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

ARTICULO 3º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: La E.U. Cuellar deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 6º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa